

	INVITACIÓN DIRECTA NO. CD 093 - 2023	PR-CT-001-FR-007
		VERSIÓN: 02

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., lo invita a participar en el proceso de Invitación Directa No. CD 093 - 2023, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y el cual tiene por objeto la: **“SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.”**

Mediante este documento se adopta el Estudio Previo que se anexa a la presente invitación, y la misma se ceñirá por las siguientes reglas y procedimientos:

- 1. PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado de la presente contratación es de **HASTA CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar.
- 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del presente proceso se encuentra soportado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48452 del 28 de junio del 2023**, por un valor de **\$41.000.000**, expedido por el Jefe Nacional de Presupuesto de LA ENTIDAD.
- 3. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:** La propuesta debe remitirse a más tardar el día veinticinco (25) de agosto de 2023, al correo electrónico: contratacion.directa@4-72.com.co, la cual deberá estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.

4. INFORMACIÓN GENERAL:

4.1 Costos derivados de la participación en el proceso de contratación.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del estudio de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación, estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

4.2 Comunicaciones.

Desde la fecha de envío de la Invitación Directa y hasta la fecha señalada en el cronograma, el interesado podrá presentar observaciones y aclaraciones requeridas a la invitación, a los estudios previos y a los anexos que hacen parte del presente proceso, las cuales serán publicadas de acuerdo con lo establecido en el cronograma del presente proceso.

Servicios Postales Nacionales S.A.S., responderá las observaciones y solicitudes de aclaración que reúnan los siguientes requisitos:

 <p>Correo y mucho más</p>	INVITACIÓN DIRECTA NO. CD 093 - 2023	PR-CT-001-FR-007
		VERSIÓN: 02

En consecuencia, el Proponente deberá presentar todos los documentos dándole cumplimiento a las condiciones anteriormente expuestas.

4.4 Interpretación de la invitación.

La presente invitación debe ser interpretado en su conjunto, de manera que sus disposiciones no sean entendidas en forma aislada ni contrariando su sentido general, por lo tanto, se entienden integrados a ella los Anexos que lo acompañan, así como las modificaciones que se expidan durante la presente Invitación para su correcta interpretación.

4.5 Aceptación de los términos y condiciones.

La presentación de la propuesta comporta para cada uno de los oferentes, la aceptación de las condiciones y requisitos consignados en la invitación, en las modificaciones que se profieran, de la información contenida en los escritos que se surtan entre LA EMPRESA y los oferentes partícipes en desarrollo del presente proceso de selección, y de los términos y condiciones que se estipulen en el contrato que llegare a suscribirse, en caso de adjudicación.

Así mismo, implica para el proponente el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades y servicios objeto del presente proceso de selección; por lo tanto, la decisión de presentar o no propuesta, es exclusiva de los interesados, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el proponente será responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos entregados durante la ejecución del contrato, que llegare a suscribirse.

El sólo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a Servicios Postales Nacionales S.A.S., a aceptarla, ni confiere ningún derecho para la aceptación de la oferta y/o celebrar contrato con quienes efectivamente las presenten.

4.6 Exclusión de responsabilidades por la información.

Los proponentes serán responsables por el manejo de la información que reciban de la Empresa Contratante y deberán respetar, con arreglo a la Constitución Política de Colombia y a la ley, los derechos de autor y demás que correspondan conforme a los derechos de propiedad intelectual. El incumplimiento de lo anterior acarreará las sanciones contempladas en la ley.

Así mismo, los proponentes serán responsables por la información que suministren a la empresa durante cualquier etapa del proceso.

 <p>Correo y mucho más</p>	INVITACIÓN DIRECTA NO. CD 093 - 2023	PR-CT-001-FR-007
		VERSIÓN: 02

4.11 Cierre del proceso de invitación.

La presente invitación se cerrará en la fecha y hora prevista en el cronograma y se entregará en la forma establecida en la invitación.

Cumplida la fecha y hora de cierre, se procederá a la verificación de las propuestas que oportunamente hayan sido presentadas dejando constancia de ello.

Las propuestas presentadas después de la fecha y hora estipuladas, o en lugar diferente al señalado se considerarán extemporáneas, no se aceptarán y se rechazarán dejando constancia del hecho en el acta.

Servicios Postales Nacionales S.A.S., no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada.

4.12 Evaluación de las propuestas y solicitud de aclaraciones.

La verificación y/o evaluación preliminar de las propuestas formalmente presentadas, se efectuará dentro del plazo estipulado en el cronograma, de conformidad con los criterios y factores contemplados en la invitación directa.

Dentro de este término, Servicios Postales Nacionales S.A.S., podrá solicitar aclaraciones sobre algunos puntos de las propuestas. En tal evento, LA EMPRESA podrá prorrogar el plazo de evaluación con el fin de garantizar la selección objetiva y el cumplimiento de los principios generales de transparencia y buena fe contractual.

4.13 Terminación del proceso.

En caso de que no se presenten ofertas o que ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, se declarará desierto el proceso expresando las razones que condujeron a esta decisión.

4.13.1 Terminación Anticipada del Proceso

La Entidad antes de la comunicación de la adjudicación podrá dar por terminado el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad, acto irresistible de terceros o razones de utilidad o conveniencia empresarial que puedan justificar esta decisión.

	INVITACIÓN DIRECTA NO. CD 093 - 2023	PR-CT-001-FR-007
		VERSIÓN: 02

5 FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la modalidad es una contratación directa, el proponente deberá presentar la documentación para efectos de la elaboración del contrato, que se relaciona en:

Numeral 8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no dará lugar al rechazo de las ofertas siempre que se subsanen en los tiempos concedidos por LA EMPRESA.

El proponente deberá contestar cualquier requerimiento de la Empresa a través de correo electrónico establecido en el proceso, en los términos y condiciones que para el efecto señale la empresa de manera expresa dentro del requerimiento.

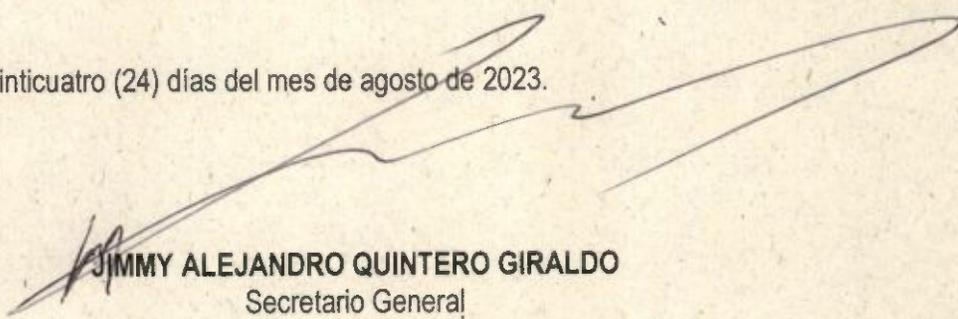
6 CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Medio
INVITACION DIRECTA	24 de agosto de 2023	A través de Correo electrónico: contratacion.directa@4-72.com.co .
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	<u>25 de agosto de 2023</u>	A través del Correo electrónico: contratacion.directa@4-72.com.co

7 ANEXOS.

- Anexo Carta presentación de la propuesta
- Anexo Seguridad Furag
- Estudio Previo
- CDP

En Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.


JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO
 Secretario General

Aprobó: Christian Andrés Vela Trejos / Director Nacional de Contratación y Compras
 Revisó: Mauricio Vargas Baquero / Profesional de Secretaría General – Rol Coordinador DNCC
 Proyectó: Catalina Gaviria Castrillón / Líder Nivel 3 – Rol Jurídico DNCC

OCC